

 <p>Municipio de Roldanillo Alcaldía</p>	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA NIT: 891.900.289-6	PÁGINA 1 DE 11
		CÓDIGO: GJ-FR-24
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSIÓN: 01
		FECHA: 08/07/2024

100

ESTUDIOS PREVIOS

En cumplimiento de lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, esta dependencia procede a realizar los estudios previos pertinentes para diagnosticar la necesidad que pretende suplir el municipio de Roldanillo – Valle.

Como parte del proceso de la planeación contractual, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, se establece que los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones, y el contrato. Deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del Proceso de Contratación y contener los siguientes elementos, además de los indicados para cada modalidad de selección:

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

1.1. JUSTIFICACIÓN.

El municipio de Roldanillo Valle, en su Plan Anual de Adquisiciones 2025, según Resolución No 002 del 08 de enero de 2025, tiene programado contratar los servicios de apoyo, en el desarrollo de actividades propias de los procesos contractuales, la cual está codificada así:

Códigos UNSPSC	Descripción
80111701	Servicio Contratación Personal

La Administración Municipal de Roldanillo Valle del Cauca cuenta en la actualidad con una planta de personal encargada de cumplir las funciones que se requieren para el cumplimiento de los fines que la Constitución y la Ley le asigna a las distintas entidades territoriales, pero dentro de dichas funciones y responsabilidades se encuentran ciertas actividades por evento que por su característica eminentemente logística y operativa, se pueden contratar de manera externa como lo son las actividades de apoyo, enmarcadas en la digitación y procesamiento de documentos; archivo y registro de información, recolección, entrega y control de información oficial, entre otras.

Actualmente la Contratación del Municipio de Roldanillo, en todas sus etapas (precontractual, contractual y postcontractual), se encuentra bajo responsabilidad del Despacho del Alcalde.

El Área de Contratación del municipio, requiere de una respuesta rápida y oportuna en el desarrollo de los procesos de contratación de tal manera que se de aplicación a los principios de celeridad, transparencia, publicidad, entre otros de la actividad contractual.

Sin embargo dicha oficina demanda gran volumen y permanente movimiento de las actividades que implican la gestión contractual y el funcionamiento de la Administración Municipal desde el punto de vista administrativo, actividades que por su gran cumulo son difíciles de cumplir de manera eficiente y eficaz, toda vez que, el personal con el que actualmente cuenta la alcaldía no es suficiente para atender las múltiples actividades propias de los trámites y procedimientos relativos a la actividad contractual que desarrolla el Municipio de Roldanillo, de acuerdo con la certificación expedida por el Secretario de Desarrollo Institucional; razón por la cual es necesario contratar a una persona natural o jurídica, que esté en condición e idoneidad de prestar los servicios que se requieren.

 <p>Municipio de Roldanillo Alcaldía</p>	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA NIT: 891.900.289-6	PÁGINA 2 DE 11
		CÓDIGO: GJ-FR-24
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSIÓN: 01
		FECHA: 08/07/2024

100

De conformidad con lo anterior, se ha evidenciado la necesidad de fortalecer los procesos inherentes a la gestión contractual del municipio, razón por la cual se requiere de más apoyo administrativo en dicha oficina dada su demanda laboral como se mencionó anteriormente

La oficina de contratación del municipio del Roldanillo tiene como propósito principal coordinar los procesos pre-contractuales contractuales y pos contractual del municipio así como orientar la elaboración de los diferentes convenios y contratos necesarios para el cumplimiento de los planes y programas de las diferentes dependencias de la alcaldía, todo bajo los principios de transparencia objetividad y la normatividad vigente.

Por lo tanto y en aras de no generar traumatismos en las funciones propias de la entidad y cumpliendo con el numeral ya mencionado y a su vez revisada la planta de cargos de la administración Municipal, se concluye que dichas funciones no se pueden realizar con el personal de planta; por lo cual se hace necesario de una persona natural que realice las actividades mencionadas en el presente estudio previo.

Finalmente es menester aclarar que el vínculo jurídico que se generará con este trámite, será el contrato de prestación de Servicios, por tanto las obligaciones inherentes al contratista deben ser ejecutadas por él mismo con la respectiva autonomía, independencia y responsabilidad, de suerte que no se configura subordinación respecto del contratante, así como también por cuanto el objeto contractual no implica el cumplimiento o desarrollo de Función Pública o ejercicio de autoridad dado que las labores contratadas son de simple apoyo a la actividad de la Administración Pública y/o al mejor funcionamiento de la entidad.

1.2. LA NECESIDAD.

La oficina de contratación requiere contar con personal que apoye con las actividades propias del proceso contractual y con los diferentes procesos administrativos de la misma.

Por lo anterior, el Municipio requiere de una persona que acompañe y apoye técnicamente dichos procesos, igualmente por el volumen de contratación, se requiere del apoyo con la proyección de documentos necesarios en los diferentes procesos de contratación.

1.3. PROYECTO QUE SUSTENTA LA CONTRATACIÓN:

Esta contratación se atiende con recursos del presupuesto de funcionamiento, por tanto no se requiere de proyecto de inversión.

1.4. DISPONIBILIDAD DE PERSONAL:

De acuerdo con la la Secretaría de Desarrollo Institucional del Municipio de Roldanillo, en la entidad no existe personal de planta disponible e idóneo para desarrollar las actividades planteadas para satisfacer en este estudio; razón por la cual es necesario contratar a una persona natural o jurídica, que esté en condición e idoneidad de prestar los servicios que se requieren.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA NIT: 891.900.289-6	PÁGINA 3 DE 11
		CÓDIGO: GJ-FR-24
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSIÓN: 01
		FECHA: 08/07/2024

100

2. OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES.

2.1. OBJETO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO A LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO - VALLE DEL CAUCA, CON EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ENCAMINADAS A FORTALECER LOS DIFERENTES PROCESOS QUE SE GENERAN EN LA MISMA.

2.2. ESPECIFICACIONES:

2.2.1. DURACIÓN: El plazo de ejecución del contrato será igual a los días contados a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de diciembre de 2025.

2.2.2. VALOR: El valor estimado para el contrato será la suma de Quince Millones de Pesos ✓ (\$15.000.000,00) M/CTE.

FORMA DE PAGO: La anterior cifra será cancelada por el MUNICIPIO, así: actas parciales, cada una por avance de actividades según informe de supervisión del contrato.

PARAGRAFO 1: CONDICIÓN GENERAL PARA PAGO: Cada pago se hará, previa certificación de cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor del contrato asignado, se sujetará al PAC del municipio y la certificación que acredite el pago de los aportes a la seguridad social de parte del contratista del mes inmediatamente anterior.

2.2.3. LUGAR DE EJECUCIÓN: El contrato se ejecutará en el municipio de Roldanillo –Valle.

2.2.4. PLAZO DE LIQUIDACIÓN: La liquidación del contrato se hará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la finalización del contrato, de acuerdo a lo estipulado en los artículos 61 de la ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007.

2.2.5. ESPECIFICACIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A DESARROLLAR:

El contratista se obliga a cumplir con las siguientes actividades:

- Brindar apoyo y acompañamiento a las diferentes Secretarías en la proyección de estudios previos cuando se requiera. ✓
- Brindar apoyo con la digitación de los documentos y formatos que se requieran en el desarrollo de la actividad precontractual y contractual. ✓
- Apoyar con la publicación de las diferentes etapas de la contratación en la plataforma SECOP cuando se requiera. ✓
- Ejercer las demás actividades administrativas que le sean asignadas en el marco del contrato. ✓
- Las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del Contrato. ✓

2.2.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Son deberes y derechos del Contratista además de las contenidas en el artículo 5 de la Ley 80/93 los siguientes: 1) Elaborar el informe parcial de actividades ejecutadas y la cuenta de cobro, y presentarlo oportunamente al supervisor del contrato, para trámite y pago de la cuenta respectiva. 2). Mantener al día el pago de la seguridad social. 3) Garantizar la veracidad y correcto uso de la información que este a su disposición en cumplimiento del objeto del presente contrato. 4) Las demás

 <p>Municipio de Roldanillo Alcaldía</p>	<p>ALCALDÍA MUNICIPAL DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA NIT: 891.900.289-6</p>	<p>PÁGINA 4 DE 11</p>
		<p>CÓDIGO: GJ-FR-24</p>
	<p>ESTUDIOS PREVIOS</p>	<p>VERSIÓN: 01</p>
		<p>FECHA: 08/07/2024</p>

100

actividades que la entidad solicite y requiera, siempre que estén relacionadas con la ejecución del objeto contractual. 5). Atender las sugerencias del supervisor asignado.

2.2.7. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: Son deberes del CONTRATANTE además de las contenidas en el artículo 4º de la Ley 80 de 1993 las siguientes: **1).** Pagar el precio convenido en el presente contrato. **2).** Suministrar y permitir el acceso a la información requerida por el contratista, de manera oportuna, **3).** Ejercer el oportuno seguimiento a las obligaciones del CONTRATISTA. **4).** Facilitar todos los medios, físicos, electrónicos y logísticos, así mismo los insumos necesarios para desarrollar las distintas actividades previstas en el contrato y **5).** Colaborar para la interacción del CONTRATISTA con los funcionarios del MUNICIPIO.

2.3. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO:

El contrato a celebrar será un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión en los términos del artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCIÓN.

3.1. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Por el objeto y el tipo de actividad a contratar, este es un contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión. Tipo de contrato que le es aplicable la modalidad de selección de contratación directa.

3.2. FUNDAMENTOS JURIDICOS:

Esta contratación se sustenta en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y en especial en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015. El numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 definió el contrato de prestación de servicios así:

“Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados. En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”.

Por su parte el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del decreto 1082 de 2015. estableció:

“Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA NIT: 891.900.289-6	PÁGINA 5 DE 11
		CÓDIGO: GJ-FR-24
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSIÓN: 01
		FECHA: 08/07/2024

100

la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.”

Este es un contrato de prestación de servicios de profesionales y de apoyo a la gestión, por lo tanto le es aplicable la modalidad de selección directa.

Según lo afirma la Sección Tercera - Sala de lo Contencioso Administrativo- del Honorable Consejo de Estado en sentencia del 13 de octubre de 2011 con radicación 11001-03-26-000-2011-00039-00(41719):

“Sin lugar a mayor dubitación, que la realidad material de las expresiones legales “...para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión...” engloba necesariamente una misma sustancia jurídica: la del contrato de prestación de servicios definido en el artículo 32 No 3 de la ley 80 de 1993 y que no es otro que aquel que tiene por objeto apoyar la gestión de la entidad requirente en relación con su funcionamiento o el desarrollo de actividades relacionadas con la administración de la misma, que en esencia no implican en manera alguna el ejercicio de funciones públicas administrativas”.

En realidad se trata de contratos a través de los cuales, de una u otra manera, se fortalece la gestión administrativa y el funcionamiento de las entidades públicas, dando el soporte o el acompañamiento necesario y requerido para el cumplimiento de sus propósitos y finalidades cuando estas por sí solas, y a través de sus medios y mecanismos ordinarios, no los pueden satisfacer; o la complejidad de las actividades administrativas o del funcionamiento de la entidad pública son de características tan especiales, o de una complejidad tal, que reclaman conocimientos especializados que no se pueden obtener por los medios y mecanismos normales que la ley le concede a las entidades estatales.

(...) con estos mismos fundamentos se entiende entonces por contratos de “apoyo a la gestión” todos aquellos otros contratos de “prestación de servicios” que, compartiendo la misma conceptualización anterior, el legislador permite que sean celebrados por las entidades estatales pero cuya ejecución no requiere, en manera alguna, de acuerdo con las necesidades de la administración, de la presencia de personas profesionales o con conocimientos especializados.

Se trata entonces de los demás contratos de prestación de servicios, caracterizados por no ser profesionales o especializados, permitidos por el artículo 32 No 3 de la Ley 80 de 1993, esto es, que involucren cualesquiera otras actividades también identificables e intangibles que evidentemente sean requeridas por la entidad estatal y que impliquen el desempeño de un esfuerzo o actividad de apoyo, acompañamiento o soporte y de carácter, entre otros, técnico, operacional, logístico, etc., según el caso, que tienda a satisfacer necesidades de las entidades estatales en lo relacionado con la gestión administrativa o funcionamiento de la correspondiente entidad, pero sin que sea necesario o esencial los conocimientos profesionales o especializados para su ejecución, los cuales, como se ha advertido, se reservan exclusivamente para el “contrato de prestación de servicios profesionales”, y no para éstos de simple “apoyo a la gestión”.

En consecuencia, las actividades propuestas en este estudio se enmarcan dentro de aquellas que se pueden considerar de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, en tal sentido es legalmente válido para la ejecución de las mismas, celebrar contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

 Municipio de Roldanillo Alcaldía	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA NIT: 891.900.289-6	PÁGINA 6 DE 11
		CÓDIGO: GJ-FR-24
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSIÓN: 01
		FECHA: 08/07/2024

100

De conformidad con e inciso final del artículo 2.2.1.1.2.1.2 del decreto 1082 de 2015; “*En los Procesos Contratación adelantados bajo modalidades selección de mínima cuantía y contratación directa, no es necesaria la expedición y publicación del aviso de convocatoria en el SECOP. Por lo tanto, para este contrato solo bastará con el presente estudio previo.*”

Según último inciso del artículo 2.2.1.2.1.4.1. del decreto 1082 de 2015, Para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no será necesario el Acto administrativo de justificación de la contratación directa; así, que el presente estudio es suficiente para soportar la contratación.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

4.1. VALOR ESTIMADO: El valor estimado para el contrato será la suma de Quince Millones de Pesos (\$15.000.000,00) M/CTE.

4.2. JUSTIFICACION DEL VALOR: El valor estimado del contrato que se desprende del estudio realizado, está justificado en el tipo de servicio y actividades a ejecutar, en el perfil que debe tener el contratista en cuanto a conocimiento, formación académica y experiencia; así mismo, se consideran el plazo de duración del mismo y los precios del mercado para este tipo de servicios en el sector público.

4.3. APROPIACION PRESUPUESTAL: El contrato será atendido con el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal del 2025, así:

CODIGO	DENOMINACIÓN APROPIACION	FUENTE	VALOR
2.1.2.02.02.008.04	Otros servicios de apoyo y de información n.c.p.	1.2.1.0.00	\$15.000.000 ✓

5. LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

Este contrato se rige por lo estipulado en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del decreto 1082 de 2015. “Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita”.

“Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.”

Por lo anterior en este caso no se requiere aplicar o justificar ningún factor de selección para identificar la propuesta más favorable o hacer comparación de propuestas y se podrá hacer directamente quedando este estudio como constancia escrita del procedimiento utilizado.

 <p>Municipio de Roldanillo Alcaldía</p>	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA NIT: 891.900.289-6	PÁGINA 7 DE 11
		CÓDIGO: GJ-FR-24
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSIÓN: 01
		FECHA: 08/07/2024

100

6. EL ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.

6.1. La tipificación del servicio, le es aplicable la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015 y demás reglamentaciones pertinentes.

6.2. Dada la naturaleza de los servicios a contratar se estima como único riesgo previsible el incumplimiento del contrato, riesgo que se tipifica como técnico y se asigna al Contratista.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad
1	General	Externo	Ejecución	Operacional	Se presenta cuando los servicios prestados por el contratista no se ajustan a las exigencias técnicas dadas por el contrato o el ordenamiento jurídico. (Ausencia de calidad).	Detrimento económico para la entidad, baja calidad en la prestación de los servicios a la comunidad y procedimientos no ajustados al ordenamiento legal.	Improbable	Menor	Medio	Medio
2	General	Externo	Ejecución	Operacional	Se presenta cuando el contratista no cumple con las obligaciones adquiridas en el contrato (incumplimiento parcial, total o tardío)	Detrimento económico para la entidad, baja calidad en la prestación de los servicios a la comunidad y metas no cumplidas	Improbable	Menor	Medio	Medio
3	Específico	Interno	Planeación	Económico	Se presenta cuando se necesitan servicios adicionales necesarios para la utilidad del objeto contractual	Controversias post-contractuales (liquidación)	Raro	Insignificante	Bajo	Bajo
No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión			
			Probabilidad	Impacto	Calificación Total ¿Afecta el equilibrio económico del		¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?		

 Municipio de Roldanillo Alcaldía	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA NIT: 891.900.289-6		PÁGINA 8 DE 11
			CÓDIGO: GJ-FR-24
	ESTUDIOS PREVIOS		VERSIÓN: 01
			FECHA: 08/07/2024

100

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)			Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad
					Improbable	Menor	Menor					
1	CONTRATISTA		Verificación de la calidad del servicio en la ejecución del contrato.		Improbable	Menor	Menor	Si	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Revisión permanente de las exigencias técnicas del contrato a fin de garantizar la calidad del servicio por parte del contratista	Cada vez que se presente la necesidad.	
2	CONTRATISTA		Verificación permanente de la debida ejecución del contrato.		Improbable	Menor	Menor	Si	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Verificación permanente mediante una confrontación de lo contratado frente a lo ejecutado.	Cada vez que se presente la necesidad.	
3	ENTIDAD		Identificar detalladamente la necesidad a satisfacer y los servicios a requerir.		Raro	Menor	Bajo	SI	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Verificación que el objeto del contrato se enfoque al cumplimiento de las metas trazadas en la etapa previa.	Cada vez que se presente la necesidad.	

7. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

En la modalidad de contratación directa la exigencia de garantía no es obligatoria; según se desprende del **Artículo 2.2.1.2.1.4.5.** del decreto 1082 de 2015; que textualmente *exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 a 2.2.1.2.3.5.1. del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos.*, por lo tanto, en este caso y por la cuantía del contrato a suscribir, la forma de pago y la naturaleza del mismo, la Entidad NO considera necesario exigir póliza de garantía única al Contratista.

8. ESTUDIO DEL SECTOR

Con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del decreto 1082 del 2015 y dando aplicación al manual guía de Colombia Compra Eficiente identificado con el G-EES-02, se procede a hacer un estudio del sector en los siguientes términos:

RECURSOS REQUERIDOS	
HUMANOS	Se requiere de una persona natural que acompañe a la Oficina de Contratación del municipio, con el desarrollo de actividades

  <p>Municipio de Roldanillo Alcaldía</p>	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA NIT: 891.900.289-6	PÁGINA 9 DE 11
		CÓDIGO: GJ-FR-24
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSIÓN: 01
		FECHA: 08/07/2024

100

	propias de los procesos contractuales
TECNICOS	La administración municipal cuenta con los espacios y equipos técnicos para desarrollar el contrato.
FINANCIEROS	La administración municipal cuenta con el presupuesto de funcionamiento, correspondiente a la vigencia 2025.

CONDICIONES DE COMPLEJIDAD	
FORMACION	Se requiere que el contratista cuente con formación profesional en cualquier área ✓
EXPERIENCIA	El contratista requiere experiencia relacionada mínima de cinco años. ✓

Análisis de la Oferta:

Para la ejecución de este tipo de servicios, existe en el mercado una gran cantidad de personas naturales, que les permiten participar en dicho proceso. Para realizar el estudio de la oferta y sus condiciones financieras que les permitan la participación en los procesos contractuales el Municipio de Roldanillo realiza consultas de los procesos contractuales por los cuales ha surtido este tipo de contrataciones entre los cuales encontramos:

NOMBRE DEL CONTRATISTA	NIT / C.C.
ANGY MARCELA FORERO MARIN	1.113.788.970
JUAN DAVID CORREA AGUIRRE	1.113.593.918

ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

La administración Municipal de Roldanillo si ha contratado anteriormente el servicio requerido en el presente proceso, en esta vigencia y en otras anteriores:

No. Contrato	OBJETO	VALOR MES
MRCPS162DE2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA OFICINA DE CONTRATACION DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA, EN EL MANEJO, CONSERVACIÓN, Y CLASIFICACIÓN DEL ARCHIVO DE GESTIÓN DE LA MISMA	\$1.754.500
MRCPS004DE2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA OFICINA DE CONTRATACION DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO – VALLE DEL CAUCA, EN EL MANEJO, CONSERVACIÓN, Y CLASIFICACIÓN DEL ARCHIVO DE GESTIÓN DE LA MISMA	\$1.600.000

Siendo verificados procesos de contratación anteriores, no se observan afectaciones de tipo jurídico, técnico y financiero que pongan en riesgo la ejecución del objeto contractual, mediante la modalidad de contratación directa.

 <p>Municipio de Roldanillo Alcaldía</p>	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA NIT: 891.900.289-6	PÁGINA 10 DE 11
		CÓDIGO: GJ-FR-24
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSIÓN: 01
		FECHA: 08/07/2024

100

Revisada la página del SECOP, Se evidencia que otros municipios de Colombia han realizado procesos similares al objeto a contratar, los cuales sirvieron de soporte para el presente análisis de la demanda:

No. Contrato	OBJETO	VALOR MES
20193	SERVICIOS DE APOYO A LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, EN EL CARGUE DE INFORMACIÓN DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO – VALLE DEL CAUCA, EN EL SISTEMA DE RENDICIÓN DE LA CUENTA EN LÍNEA RCL CREADO POR LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA Y PUBLICIDAD DE LOS MISMOS, EN LA PLATAFORMA SECOP.	\$1.500.000 (1,81 smmlv)
CPS202208004	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ENCAMINADOS A EJECUTAR ACTIVIDADES EMINENTEMENTE ASISTENCIALES Y OPERATIVAS RELACIONADAS CON EL ARCHIVO Y REGISTRO DE INFORMACION, CON LA DIGITACIÓN Y ELABORACION DE DOCUMENTOS Y TODAS AQUELLAS QUE SE REQUIERAN PARA DESARROLLAR DE MANERA EFICIENTE Y EFICAZ LOS PROCESOS PROPIOS DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE ALCALA VALLE DEL CAUCA.	\$1.800.000 (1,55 smmlv)
130.19.11.17 de 2022	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO EN PROCESOS CONTRACTUALES Y DEMAS INDICADOS POR EL CONTRATANTE QUE SE ADELANTE EN EL MUNICIPIO DE ZARZAL, VALLE DEL CAUCA	\$2.000.000 (1,72 smmlv)

Conforme al estudio de precios se estima un promedio mes de servicios 1,69 smmlv, valor que es relativo puesto que depende del grado de estudio, actividades a realizar, experiencia entre otros. No obstante lo anterior, y teniendo en cuenta que no es necesario el desplazamiento permanente a las instalaciones de la administración municipal por parte del contratista, el Municipio establece un presupuesto de hasta de Diez y Seis Millones Trescientos Cincuenta Mil Pesos (\$16.350.000,00) M/CTE., en este orden de ideas, el valor anteriormente expuesto incluye IVA y todos los gastos, impuestos, ganancias, imprevistos, deducciones, y retenciones a los que legalmente haya lugar generados con la presentación de la oferta, suscripción del contrato y su posterior ejecución de la prestación del servicio.

Por lo tanto, la presentación de la oferta a la invitación dentro del presente Proceso de Contratación, deberá hacerse de acuerdo al Presupuesto Oficial con el que cuenta el Municipio de Roldanillo Valle.

El contratista asumirá en su propuesta todos los impuestos y costos directos e indirectos del contrato, servicios y trabajos necesarios para cumplir el objeto del contrato; gastos legales del contrato, derechos, costos de transportes, papelería, comunicaciones, seguros; salarios, prestaciones sociales, gastos parafiscales, medidas de seguridad, salud ocupacional y cualquier otro costo que de manera directa o indirecta que incida en la ejecución del contrato.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA NIT: 891.900.289-6	PÁGINA 11 DE 11
		CÓDIGO: GJ-FR-24
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSIÓN: 01
		FECHA: 08/07/2024

100

9. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

Esta contratación no está cobijada por ningún tipo de acuerdo comercial y trato nacional, en los términos del numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015.

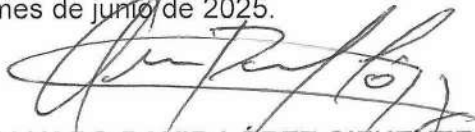
En desarrollo de lo dispuesto en el numeral 8 del Artículo 20 del Decreto 1510 de 2013, concordante con los Artículos 2.2.1.2.4.1.1 y 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, una vez consultado en la Página Web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y en el SECOP los tratados de libre comercio y acuerdos internacionales vigentes en Colombia, se pudo establecer que la contratación descrita en el presente estudio no se encuentra cobijada, ni por valor, ni por naturaleza jurídica de la entidad, por TIC o acuerdos internacionales.

10. CONVOCATORIA A VEEDURÍAS

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con la Ley 850 de 2003, EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO convoca a las veedurías ciudadanas, establecidas de conformidad con la ley, para realizar el control social al presente proceso contractual, al contrato que se derive del mismo, terminación y liquidación.

Los documentos relacionados con el presente proceso de contratación serán publicados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública- SECOP y por tanto corresponderá y es obligación de los interesados consultar permanentemente, los documentos que se emanen del municipio de Roldanillo

Para constancia se firma el presente estudio en Roldanillo Valle, a los veinticinco (25) días del mes de junio de 2025.



ALVARO DAVID LÓPEZ CIFUENTES
Jefe Oficina Asesora Jurídica Encargado

100.6.08 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 663	25/06/2025	Vigencia: 2025
--------------------	-------------------	-----------------------

EL SUSCRITO JEFE DE PRESUPUESTO HACE CONSTAR QUE EXISTE APROPIACION PRESUPUESTAL PARA ATENDER EL PRESENTE COMPROMISO

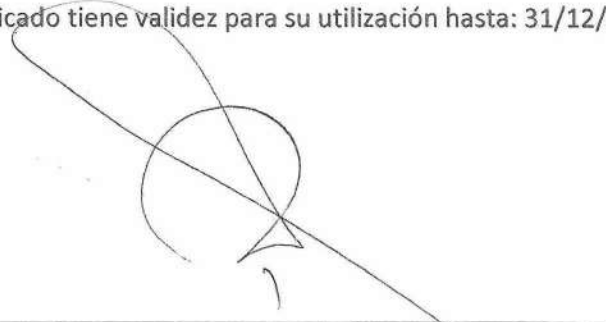
Codigo Bpin					Producto				
Proyecto					Actividad			% Avance	
								0	
Rubro	Fuente	Depen	Producto	Codcpc	Cod BPIN	Descripción	Vlr. Disponible	Vlr. Solicit	
2.1.2.02.02.008.04	1.2.1.0.00	DES	0	85999	0	Otros servicios de apoyo y de información n.c.p	115.500.000.00	\$ 15.000.000.00	
TOTAL							115.500.000.00	\$ 15.000.000.00	

POR VALOR DE: QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE

Observación:

OTROS SERVICIOS DE APOYO Y DE INFORMACION N.C.P

Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2025



JEFE DE PRESUPUESTO

EL PRESENTE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD NO PUEDE SER USADO COMO ORDEN DE PAGO

Obando Valle del Cauca, Julio de 2025

Doctor

JAIME RIOS ALVAREZ

Alcalde Municipal

Roldanillo, Valle del Cauca

Referencia: Propuesta económica para contrato prestación de servicios.

Atendiendo su amable invitación, a continuación, relaciono actividades a ejecutar, monto de honorarios y plazo para la ejecución del contrato de prestación de servicios de acompañamiento y apoyo a la oficina de contratación del municipio de Roldanillo - Valle del Cauca, con el desarrollo de actividades encaminadas a fortalecer los diferentes procesos que se generan en la misma.

ALCANCE DE ACTIVIDADES

1. Brindar apoyo y acompañamiento a las diferentes Secretarías en la proyección de estudios previos cuando se requiera.
2. Brindar apoyo con la digitación de los documentos y formatos que se requieran en el desarrollo de la actividad precontractual y contractual.
3. Apoyar con la publicación de las diferentes etapas de la contratación en la plataforma SECOP cuando se requiera.
4. Ejercer las demás actividades administrativas que le sean asignadas en el marco del contrato.
5. Las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del Contrato.

TIEMPO DE CONTRATACIÓN

El plazo de ejecución del contrato será hasta el treinta (30) de Diciembre de 2025.

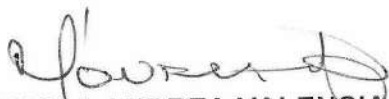
VALOR DEL CONTRATO

Quince Millones de pesos (\$ 15.000.000,00) M/CTE.

FORMA DE PAGO

Actas parciales, por avance de actividades según informe de supervisión del contrato

Cordialmente,



MONICA ANDREA VALENCIA MEDINA

C.C. 31.435.147 de Cartago (V)

Contadora Pública

T.P. 308616-T

COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
31435147
NUMERO
VALENCIA MEDINA
APELLIDOS
MONICA ANDREA
NOMBRES
MONICA A VALENCIA.
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 28-AGO-1984
CARTAGO
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.64 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO
24-SEP-2002 CARTAGO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
INDICE DERECHO


P-3103400-66109862-F-0031435147-20030127 00433 03024A 01 132627165



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO VALENCIA		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) MEDINA		NOMBRES MONICA ANDREA	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. 31435147		GÉNERO F <input checked="" type="radio"/> M <input type="radio"/> NB <input type="radio"/>		NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/> PAÍS COLOMBIA	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input type="radio"/>		NÚMERO		D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA		
FECHA DÍA <input type="text" value="28"/> MES <input type="text" value="08"/> AÑO <input type="text" value="1984"/>			CARRERA 6B 3B 20 EL JARDIN		
PAÍS COLOMBIA			PAÍS COLOMBIA		DEPTO VALLE DEL CAUCA
DEPTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO OBANDO		
MUNICIPIO CARTAGO			TELÉFONO 2053123		EMAIL andry8844@hotmail.com

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA			
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	08	AÑO	2001	
										X					

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	5	X		TECNICA PROFESIONAL EN SECRETARIADO EJECUTIVO	03	2009	
PREGRADO	9	X		CONTADURIA PUBLICA	06	2022	308616-T

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO	40	X		ORGANIZACION DE ARCHIVOS DE GESIOS	08	2013
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO	40	X		AUDITORIA INTERNA DE CALIDAD	03	2015
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO	20	X		ATENCION AL CLIENTE	09	2016
CONTADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO	26	X		SEMINARIO MARCO NORMATIVO ENTIDADES DEL GOBIERNO	11	2018
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO	16	X		CONTRATACION ESTATAL	08	2019
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO	40	X		CONTABILIDAD EN LAS ORGANIZACIONES.	06	2021
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO		X		DIPLOMADO CONTRATACION ESTATAL	08	2021
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO		X		SECOP II	04	2022
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO	384	X		ACTUALIZACION TRIBUTARIA	05	2022

4

IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE OBANDO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO OBANDO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3108884014			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	14	Mes	02	Año	2025	Día	30	Mes	04	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ADMINISTRACION Y APOYO			DEPENDENCIA ADMINISTRACION - CONTRATACION					DIRECCIÓN CALLE 3 null null CARRERA 1 ESQUINA						

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ROLDANILLO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO ROLDANILLO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 2490000			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	18	Mes	10	Año	2024	Día	18	Mes	12	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1582/12 PROFESIONAL ADMINISTRA			DEPENDENCIA ADMINISTRACION - CONTRATACION					DIRECCIÓN CARRERA 7 7 17						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE OBANDO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO OBANDO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	25	Mes	07	Año	2024	Día	31	Mes	12	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ADMINISTRATIVO-ASISTENCIAL			DEPENDENCIA ADMINISTRACION - CONTRATACION					DIRECCIÓN CALLE 3 null null CARRERA 1 ESQUINA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE OBANDO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO OBANDO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3108884014			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	19	Mes	10	Año	2022	Día	17	Mes	06	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL TECNICO ADMINISTRATIVO			DEPENDENCIA AECRETARIA DE PLANEACION					DIRECCIÓN CALLE 3 null null CARRERA 1 ESQUINA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE OBANDO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO OBANDO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3108884014			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	02	Mes	01	Año	2015	Día	18	Mes	10	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR ADMINISTRATIVO III			DEPENDENCIA ADMINISTRACION PLANEACION					DIRECCIÓN CALLE 3 null null CARRERA 1 ESQUINA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE OBANDO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO OBANDO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3108884014			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	02	Mes	03	Año	2009	Día	31	Mes	12	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR I			DEPENDENCIA ADMINISTRATIVO INFRAESTRUCTURA					DIRECCIÓN CALLE 3 null null CARRERA 1 ESQUINA						

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
 Persona Natural
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS			
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO				
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO				DIRECCIÓN				

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	15	11
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento



 Julio 2015

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: www.funcionpublica.gov.co



La República de Colombia
y en su nombre el

Colegio San José

Obando - Valle del Cauca

Reconocido oficialmente por la Secretaría de Educación Departamental según
Resolución No. 499 del 10 de junio de 1999,

Confiere a

Mónica Andreea Valencia Medina

Identificado(a) con T.I. No. 840828-00572 Expedida en Obando

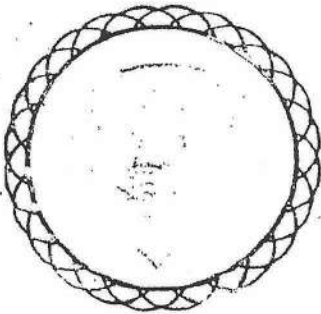
El Título de

Bachiller Académico

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral
correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, de acuerdo al
Proyecto Educativo Institucional - P.E.I. - del Colegio

Rector,

Secretario,



[Firma]

[Firma]
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
VALLE DEL CAUCA

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 01... Folio No. 035... Diploma No. 76...

Dado en Obando, a 2 de Agosto del año 2001.

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO - VALLE

Creado por Decreto No. 1093 de 17 de mayo de 1979
y Redefinido por Ciclos Propedéuticos
según Resolución 3160 de 2 de Agosto de 2005
del Ministerio de Educación Nacional
y teniendo en cuenta que:

MONICA ANDREA VALENCIA MEDINA

Identificado (a) con C.C o T.I. No. 31435147 de Cartago

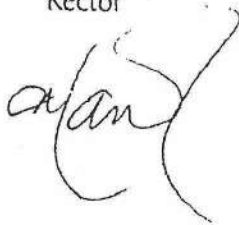
Ha terminado los estudios y cumplido con los demás
requisitos exigidos por la Ley y los Estatutos de
la Institución, le confiere el Título de:

**TÉCNICO PROFESIONAL EN SECRETARIADO
EJECUTIVO SISTEMATIZADO**

En testimonio de ello se expide el presente Diploma
Se firma en Roldanillo, Valle del Cauca

El día 27 del mes de **Marzo** del año 2009

Rector



Secretaria General



Anotado al folio No. 33 Libro de Registro No. 3 Acta No. 195



República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Secretaría de Educación Municipal Cartago

COMPUCAR SYSTEM PLUS LTDA

NIT. 836.000.100-1

Institución Educativa Para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Licencia de funcionamiento de carácter indefinido bajo Resolución No. 288 del 16 de junio de 2009 S.E.M. Cartago.
Registro de Programas bajo Resolución No. 0626 del 14 de junio de 2012 S.E.M. Cartago.

Confiere a

Mónica Andrea Valencia Medina

Identificado(a) con C.C. No. 31.435.147 de Cartago (V)

el Certificado de Aptitud
Ocupacional como:

*Técnico Laboral por Competencias
en Asistencia Administrativa*

Por haber cursado y aprobado el programa respectivo,
con una intensidad total de 1104 horas,
de acuerdo a la Ley 115 de 1994, y el Decreto Nacional 0114 de 1996

Expedido en Cartago (Valle) a los 6 días del mes de febrero de 2016



UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Monica Andrea Valencia Medina

CC No. 31.435.147

*Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución,
la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de*

Contadora Pública

Código SNIES: 91334

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector UBVD

Secretario General





UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Certifica que

**MÓNICA ANDREA
VALENCIA MEDINA**

C.C. 31.435.147 de Cartago

Cursó y aprobó el diplomado realizado del 7 de marzo al 9 de mayo de 2022, con una intensidad horaria de 384 horas.

**DIPLOMADO
Actualización Tributaria**


Rosalba López Gómez
RECTORA EJE CAFETERO


Angela María Giraldo Quiceno
DIRECTORA ACADÉMICA RECTORÍA EJE CAFETERO


Diego Fernando Hernández Betancourth
SECRETARIO JURÍDICO DE SEDE

Personería jurídica otorgada por la Resolución No. 10345 del 1 de agosto de 1990.
Ministerio de Educación Nacional



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MÓNICA ANDREA VALENCIA MEDINA

Con Cedula de Ciudadania No. 31.435.147

Cursó y aprobó la acción de Formación

ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS DE GESTIÓN

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Obando, al primer(1) día del mes de agosto de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
GERARDO AUGUSTO CASTRO MUÑOZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

GERARDO AUGUSTO CASTRO MUÑOZ
SUBDIRECTOR
CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES
REGIONAL VALLE

14152759 - 01/08/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 954300548373CC31435147C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MÓNICA ANDREA VALENCIA MEDINA

Con Cedula de Ciudadanía No. 31.435.147

Cursó y aprobó la acción de Formación

AUDITORÍAS INTERNAS DE CALIDAD.

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Obando, a los veinticinco (25) días del mes de marzo de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
AURA ELVIRA NARVAEZ AGUDELO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

AURA ELVIRA NARVAEZ AGUDELO
SUBDIRECTORA
CENTRO NACIONAL DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA INDUSTRIA - ASTIN
REGIONAL VALLE

26079798 - 25/03/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 923000910134CC31435147C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MÓNICA ANDREA VALENCIA MEDINA

Con Cedula de Ciudadania No. 31.435.147

Cursó y aprobó la acción de Formación

ATENCIÓN AL CLIENTE

con una duración de 20 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Obando, a los trece (13) días del mes de septiembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
GERARDO AUGUSTO CASTRO MUÑOZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

GERARDO AUGUSTO CASTRO MUÑOZ
SUBDIRECTOR
CENTRO DE TECNOLOGIAS AGROINDUSTRIALES
REGIONAL VALLE

38092644 - 13/09/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9543001252110CC31435147C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MONICA ANDREA VALENCIA MEDINA

Con Cedula de Ciudadania No. 31435147

Cursó y aprobó la acción de Formación

CONTABILIDAD EN LAS ORGANIZACIONES.

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Cartagena. a los veintitres (23) dias del mes de junio de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

BIBIANA CECILIA PINTO TOVAR
Subdirectora
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO
REGIONAL BOLÍVAR

75684517 - 23/06/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9104002334276CC31435147C.



LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional
Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

MONICA ANDREA VALENCIA MEDINA
C.C 31.435.147

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

DIPLOMADO EN CONTRATACIÓN ESTATAL

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 22 de Junio y el 27 de Julio de 2021
Con una intensidad de 80 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 6 de Agosto de 2021

Ruby G.

RUBY MARITZA GEBENA USECHE
Jefe (E) Dirección de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública.



El futuro
es de todos

Nuestro
es de todos



LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Valle
Dirección de Capacitación - Valle del Cauca

CERTIFICA QUE:

MONICA ANDREA VALENCIA MEDINA
C.C 31.435.147

PARTICIPÓ en el SEMINARIO
CONTRATACION ESTATAL

Realizado en Cartago, Valle del Cauca entre el 8 y el 22 de Agosto de 2019
Con una intensidad de 16 horas, Se expide en CALI, el 29 de Agosto de 2019

Ruby G.

RUBY MARITZA GERENA USECHE
Jefe Departamento de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública.



El futuro
es de todos.

Secretaría
de Educación



LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Valle
Dirección de Capacitación - Valle del Cauca

CERTIFICA QUE:

MONICA ANDREA VALENCIA MEDINA
C.C 31.435.147

PARTICIPÓ en el CURSO

SECOP II

Realizado en Cali, Valle del Cauca entre el 5 y el 26 de Abril de 2022
Con una intensidad de 20 horas, Se expide en SANTIAGO DE CALI, el 30 de Abril de 2022

Marlene Rojas G.
CARMEN MARLENE ROJAS GALLEGO
Directora (E) Territorial Valle- ESAP



El futuro
es de todos

GOBIERNO
DEL VALLE DEL CAUCA



UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Monica Andrea Valencia Medina

CC No. 31.435.147

*Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución,
la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de*

Contadora Pública

Código SNIES: 91334

en testimonio se firma y sella este diploma

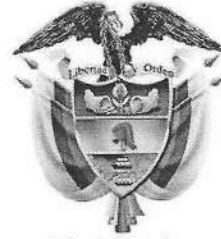
Consejo de Fundadores

Rector General

Rector UBVD

Secretario General





Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MONICA ANDREA VALENCIA MEDINA

Con Cedula de Ciudadania No. 31435147

Cursó y aprobó la acción de Formación

CONTABILIDAD EN LAS ORGANIZACIONES.

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Cartagena. a los veintitres (23) dias del mes de junio de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

BIBIANA CECILIA PINTO TOVAR
Subdirectora
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO
REGIONAL BOLÍVAR

75684517 - 23/06/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9104002334276CC31435147C.



LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Valle
Dirección de Capacitación - Valle del Cauca

CERTIFICA QUE:

MONICA ANDREA VALENCIA MEDINA
C.C 31.435.147

PARTICIPÓ en el SEMINARIO
CONTRATACION ESTATAL

Realizado en Cartago, Valle del Cauca entre el 8 y el 22 de Agosto de 2019
Con una intensidad de 16 horas, Se expide en CALI, el 29 de Agosto de 2019

Ruby G.

RUBY MARITZA GERENA USECHE
Jefe Departamento de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública.



El futuro
es de todos

Valle del
Cauca



LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá D.C.

CERTIFICA QUE:

MÓNICA ANDREA VALENCIA MEDINA

C.C. 31435147

PARTICIPÓ EN EL DIPLOMADO

CONTRATACIÓN ESTATAL

Realizado en Ibagué (Tolima) entre el 23/04/2025 y el 19/05/2025
con una intensidad de 80 horas. Se expide en Ibagué (Tolima), el 26/05/2025.

JUAN CARLOS CHAVARRO ROJAS
Director Territorial Tolima
Escuela Superior de Administración Pública ESAP



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



308616-T

MONICA ANDREA
VALENCIA MEDINA
C.C. 31435147

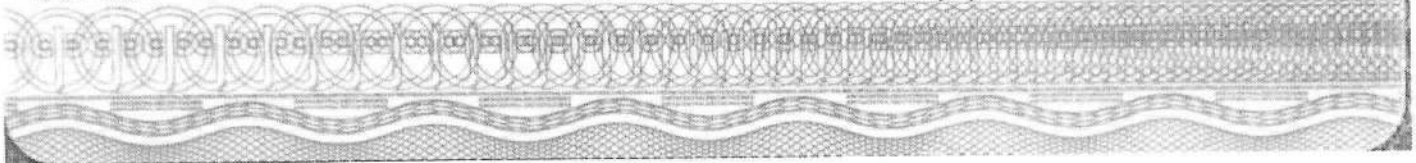


RES. INSCRIPCION 150 DEL 03/05/2023
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

ERIC JESUS FLOREZ ARIAS
DIRECTOR GENERAL (E)

357997

359781



220361/0522

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA





CERTIFICACION LABORAL

LA SUBSECRETARIA DE RECURSOS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE OBANDO, VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA

Que **MONICA ANDREA VALENCIA MEDINA**, identificada con cedula de ciudadanía No.31.435.147 expedida en Cartago Valle, laboró al servicio de la ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE OBANDO, VALLE DEL CAUCA, desde 02 de Enero de 2015, hasta el 17 de junio de 2024 siendo su último cargo Técnico Administrativo Código 367, grado 01,

Devengando un salario de Dos Millones Trecientos Cincuenta y Un Mil Cuarenta y Seis pesos MTCE (\$ 2.351.046)

y cumpliendo las siguientes funciones:

- 1 Determinar y dar seguimiento a los parámetros de calidad, los cuales deben ser medibles y cuantificables, para asegurar un nivel de calidad optimo en la producción y entrega de los productos y /o servicios.
- 2 Liderar proyectos para asegurar la calidad en la institución, que incluye elementos como análisis de riesgo, acciones de verificación, elaboración de reseñas de diseño y auditorias
- 3 Recopilar información, proyectar y presentar los informes respectivos, de acuerdo con las instrucciones recibidas y solicitados por lo diferentes entes de control y dependencias que lo requieran.
- 4 Brindar asistencia técnica y operativa, de acuerdo a las instrucciones recibidas por el jefe inmediato.
- 5 Atender usuarios internos y exiernos de la dependencia, de acuerdo a la necesidad presentada y orientarlo hacia otra área administrativa en caso de ser necesario





NIT. 891900902-3

Código: IGP.FO TRD:100.22.8 Versión:2 Fecha:03-04-2024 Página 1 de 1

CERTIFICADO

LA OFICINA DE CONTRATACION DEL MUNICIPIO DE OBANDO, VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que MONICA ANDREA VALENCIA MEDINA, identificada con cédula de ciudadanía No. 31.435.147 de Cartago, Valle Del Cauca, suscribió con la Alcaldía del Municipio de Obando, Valle del Cauca, contrato de prestación de servicios y apoyo a la gestión.

1. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTION No. 2024138, POR VALOR DE VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$ 25.800.000,00) M/CTE.

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE OBANDO VALLE DEL CAUCA, EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PROPIAS DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES, ACOMPAÑAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA EN EL USO DE LA PLATAFORMA SECOP Y EN LA RENDICION DE LA INFORMACIÓN CONTRACTUAL A LOS DIFERENTES ENTES DE CONTROL, COMO FORTALECIMIENTO A LA GESTION Y DIRECCION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA TERRITORIAL.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES: 1. Apoyar con la publicación de las diferentes etapas de la contratación en la plataforma SECOP. 2. Rendir los informes a los diferentes entes de control en las fechas estipuladas. 3. Apoyar cuando se requiera, en la elaboración de bases de datos para el procesamiento de información. 4. Revisar cuidadosamente todos los documentos relacionados con la contratación antes de ser cargados en diferentes plataformas, y verificar los tiempos, plazos y cronogramas en ellos establecidos, a fin de evitar extemporaneidad en los cargues. 5. Apoyar con la generación de documentos que se generen en la oficina. 6. Apoyo a las diferentes Secretarías de Despacho en lo relacionado con los procesos contractuales cuando se requiera. 7. Apoyo con la realización de informes solicitados por los diferentes entes de control, así como solicitudes internas, cuando se requiera. 8. Las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del Contrato.

FECHA DE INICIO: 24 DE JULIO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Dado en Obando, Valle del Cauca, a los Tres (03) días del mes de Enero de Dos Mil Veinticinco (2025).

DANIELA GUTIERREZ PORRAS
Secretaria de Planeación.



Calle 3 Carrera 1ª Esquina
alcaldia@obando-valle.gov.co
www.obando-valle.gov.co
Tel. 6022053123 Cel. 3108884014

	MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA NIT: 891.900.289-6	PÁGINA 1 DE 1
		CÓDIGO: GD-FR-22
	CERTIFICADO	VERSIÓN: 01
		FECHA: 15/04/2024

100

EL SECRETARIO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

CERTIFICA

Que la señora MONICA ANDREA VALENCIA MEDINA identificada con cédula de ciudadanía número 31'435.147 de Cartago Valle del Cauca, prestó sus servicios al Municipio de Roldanillo mediante el siguiente contrato:

• **MRCPS250DE2024**

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO A LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO - VALLE DEL CAUCA, CON EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ENCAMINADAS A FORTALECER LOS DIFERENTES PROCESOS QUE SE GENERAN EN LA MISMA.

Valor del contrato: \$ 5'000.000 =

Plazo: Sesenta (60) días

Fecha de inicio: 18 de octubre de 2024

Fecha de terminación: 18 de diciembre de 2024

El presente certificado se expide por solicitud del interesado.

Dada en Roldanillo, a los Veintisiete (27) días del mes de DICIEMBRE de 2024 (dos mil veinticuatro).


ALVARO FELIPE VARELA
Secretario Desarrollo Institucional

	
GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA	
Rece No: 95010000009363582 C.C.: 31435147 MONICA ANDREA VALENCIA MEDINA MUNICIPIO DE ROLDANILLO LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONES DEL MUNICIPIO	
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 10400 60270375 28/12/2024 12:00:00 a.m. 1 DE 1	

CERTIFICADO

LA OFICINA DE CONTRATACION DEL MUNICIPIO DE OBANDO, VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que **MONICA ANDREA VALENCIA MEDINA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 31.435.147 de Cartago, Valle Del Cauca, suscribió con la Alcaldía del Municipio de Obando, Valle del Cauca, contrato de prestación de servicios y apoyo a la gestión.

1. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTION No. 20252, POR VALOR DE DOCE MILLONES DE PESOS (\$ 12.000.000,00) M/CTE.


OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE OBANDO VALLE DEL CAUCA, EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PROPIAS DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES, ACOMPAÑAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA EN EL USO DE LA PLATAFORMA SECOP Y EN LA RENDICION DE LA INFORMACIÓN CONTRACTUAL A LOS DIFERENTES ENTES DE CONTROL, COMO FORTALECIMIENTO A LA GESTION Y DIRECCION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA TERRITORIAL.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES: 11. Liderar los procesos de la oficina de Contratación y organización de los procesos de la misma. 2. Apoyar con la publicación de las diferentes etapas de la contratación en la plataforma SECOP. 3. Rendir los informes a los diferentes entes de control en las fechas estipuladas. 4. Apoyar cuando se requiera, en la elaboración de bases de datos para el procesamiento de información. 5. Proyectar actas modificatorias, otrosí, actas de terminación anticipada cuando se requieran. 6. Revisar cuidadosamente todos los documentos relacionados con la contratación antes de ser cargados en diferentes plataformas, y verificar los tiempos, plazos y cronogramas en ellos establecidos, a fin de evitar extemporaneidad en los cargues. 7. Apoyar con la generación de documentos que se generen en la oficina. 8. Apoyo a las diferentes Secretarías de Despacho en lo relacionado con los procesos contractuales cuando se requiera. 9. Apoyo con la realización de informes solicitados por los diferentes entes de control, así como solicitudes internas, cuando se requiera. 10. La demás que sean asignadas por el supervisor y acordes con el cumplimiento del objeto del contrato.

FECHA DE INICIO: 14 DE FEBRERO DE 2025

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 DE ABRIL DE 2025

Dado en Obando, Valle del Cauca, a los Treinta (30) días del mes de Abril de Dos Mil Veinticinco (2025).



LAURA VANNESA LOAIZA CORREA
Supernumeraria-Secretaria de Planeación Municipal



Calle 3 Carrera 1ª Esquina
CÓDIGO POSTAL No. 762503

alcaldiaobando-valle.gov.co

www.obando-valle.gov.co

Tel. 6022053123 Cel. 3108884014



Tipo de declaración Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
MONICA	ANDREA	VALENCIA	MEDINA

Documento de identificación
Tipo Número

Lugar de nacimiento
País Departamento Municipio

Lugar de domicilio
País Departamento Municipio

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

Lugar de sede
País Departamento Municipio

Dirección

Cargo o función que cumple

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$17.497.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	\$29.000.000,00
Otros ingresos y rentas	\$9.500.000,00
TOTAL	\$55.997.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$6.054.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
VIVIENDA	COLOMBIA	VALLE DEL CAUCA	OBANDO	\$26.000.000,00
NOTOCICLETA	COLOMBIA	VALLE DEL CAUCA	OBANDO	\$8.700.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
LIBRANZA	\$17.851.103,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí No

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí No

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí No

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación
ALMACEN DE VARIEDADES	PROPIETARIA

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí No

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí No

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí No

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí

No

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior:

Sí

No

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior:

Sí

No

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí No

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí No

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

4. Número de formulario

141136170928

Espacio reservado para la DIAN



(415)7707212489984(8020) 000014113617092 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

3 1 4 3 5 1 4 7 4

6. DV

4

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Tulúa

14. Buzón electrónico

2 1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

63. Formas asociativas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase	0 9		82. Nacional	_____ %
72. Número	_____	_____	83. Nacional público	_____ %
73. Fecha	_____	_____	84. Nacional privado	_____ %
74. Número de notaría	_____	_____	85. Extranjero	_____ %
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público	_____ %
76. Fecha de registro	2 0 2 3 0 7 2 6	_____	87. Extranjero privado	_____ %
77. No. Matrícula mercantil	1 1 1 5 5 4	_____		
78. Departamento	7 6	_____		
79. Ciudad/Municipio	1 0	_____		
Vigencia				
80. Desde	_____	_____		
81. Hasta	_____	_____		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		_____		-
2		_____		-
3		_____		-
4		_____		-
5		_____		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141136170928



(415)7707212489984(8020) 000014113617092 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

3 1 4 3 5 1 4 7 4

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Tuluá

14. Buzón electrónico

2 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido co 4 7 1 9
162. Nombre del establecimiento VARIEDADES MIALU	
163. Departamento Valle del Cauca 7 6	164. Ciudad/Municipio Obando 4 9 7
165. Dirección CL 3 2 51	
166. Número de matrícula mercantil 1 1 1 5 5 4	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 3 0 7 2 6
168. Teléfono 3 1 7 8 2 6 4 8 5 5	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 274479738



PIB
14:49:41
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 25 de junio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MONICA ANDREA VALENCIA MEDINA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 31435147:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 25 de junio de 2025, a las 14:54:03, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	31435147
Código de Verificación	31435147250625145403

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:55:40 PM horas del 25/06/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **31435147**

Apellidos y Nombres: **VALENCIA MEDINA MONICA ANDREA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC


Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/06/2025 02:54:55 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **31435147** y Nombre: **MONICA ANDREA VALENCIA MEDINA.**


NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.


De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **118639637** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

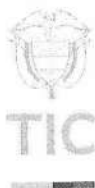


Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
 Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
 Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
 Línea de atención: 018000-910112







**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 31435147 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 25/06/2025 02:59 PM



Código Verificación: 142ZWGS9DQ

Válida hasta: 23/09/2025

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:57:27 horas del 25/06/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **31435147**, Apellidos y Nombres **VALENCIA MEDINA MONICA ANDREA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MUNICIPIO DE ROLDANILLO**, con NIT **891900289-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

- 🕒 Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
- 📍 Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
- ☎ Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
- ✉ Correo: dijin.arac-atc@policia.gov.co
- 🌐 Web: www.policia.gov.co/dijin
- 📷 Instagram: [/djinpolicia](https://www.instagram.com/djinpolicia)
- 🐦 Twitter: [@DJINPolicia](https://twitter.com/DJINPolicia)



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional

Colombia compra eficiente

GOV.CO



Dra. Carolina Marín M.
MÉDICA - ESP. OSST

RM 1112764666 Res. 880/2022
Fundación Universitaria Autónoma de las Américas

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR

OBANDO VALLE JUNIO 27 DE 2024

DATOS PERSONALES DEL TRABAJADOR:

NOMBRE COMPLETO: MÓNICA ANDREA VALENCIA MEDINA ✓

DOCUMENTO: CC 31435147 ✓

SEXO: FEMENINO

EDAD: 39 AÑOS

CARGO: PARTICULAR

TIPO DE EVALUACION:

INGRESO: X

OSTEOMUSCULAR: X

CONCEPTO MÉDICO

LABORAL:

SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO	
CON RESTRICCIONES PARA EL CARGO	
SATISFACTORIO	X
NO SATISFACTORIO	
APLAZADO	

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Paciente de 39 años con antecedente de astigmatismo con uso de lentes para uso de pantallas + lumbago crónico, en el momento en aparentes buenas condiciones generales de salud, afebril, normotenso, hidratado, hemodinámicamente estable, tiroides no palpable, sin signos de dificultad respiratoria, alineación de columna vertebral conservada, lassegue y Patrick negativo. Cumple con requerimientos para el cargo: osteomusculares cargas biomecánicas mano, codo y hombro, trabajo de precisión, sedestación dinámica, comunicación, toma de decisiones, atención y complejidad, agudeza visual.



Dra. Carolina Marín M.
MÉDICA - ESP. GSST

RM 1112764666 Res. 880/2022
Fundación Universitaria Autónoma de las Américas

1. EDUCACIÓN EN PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD:
Dentro del marco de medicina preventiva y del trabajo (SG-SST) son importantes las actividades relacionadas con el control del riesgo biomecánico (higiene postural en sedestación bipedestación, sobre esfuerzos no rutinarios y rutinarios, movimientos repetitivos o sostenidos de miembros superiores), del control del riesgo biológico (virus, bacterias), del riesgo psicolaboral (demandas cuantitativas y organizacionales), del riesgo locativo (prevención de accidentes) y la promoción de estilos de vida saludable. Debe continuar en seguimiento por su EPS dado a patología de piel de base.

2. SEGUIMIENTO Y PROTECCIÓN ESPECÍFICA: Puede ser incluido en un sistema de vigilancia epidemiológica (SVE) de tipo biomecánico. Es importante la implementación de pausas saludables cuando asuma posturas corporales mantenidas (>2h) o movimientos repetitivos mantenidos (>1h).
Debe mantener actualizado el esquema de vacunación pertinente para su perfil de cargo (Guía para la Vacunación del Trabajador en Colombia 2018 - Sociedad Colombiana de Medicina del Trabajo). Debe cumplir con los elementos de protección personal según su perfil de cargo tanto para tareas rutinarias como no rutinarias priorizando el riesgo biológico, además de los necesarios para protegerse ante riesgo biológico por actual pandemia.
Recomiendo uso de motricidad fina (uso de grapadoras y/o manualidades que involucren movimientos repetitivos) que sean limitados al menor número de horas durante la actividad laboral.

3. INTERVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD-RECOMENDACIÓN:
Requiere seguimiento por optometría.

4. FRECUENCIA DE EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL: Se indica examen periódico anual en caso de cumplirse tal temporalidad.

Carolina Marín Montoya
MD - Esp. GSST
RM 1112764666
Res 880-2022

CAROLINA MARÍN MONTOYA
MÉDICA
ESP. GSST
RM 1112764666
RES. 880/2022

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		DATOS GENERALES DE LA PLANILLA	
TIPO IDENTIFICACIÓN: CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 797250651	TIPO DE PLANILLA: 797250651	PERÍODO COTIZACIÓN SALUD: 2025
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: MONICA ANDREA VALENCIA MEDINA	DEPARTAMENTO: BOGOTÁ	MES: JUNIO AÑO	MES: JUNIO AÑO
CIUDADANÍA (C.P.): COLOMBIANA	CÁRREGO: CONTRIBUYENTE	DÍAS DE MORA: 0	INDICADORES: 1572085103
TIPO APORTANTE: PREVIDA	CLASE APORTANTE: ACTIVIDAD ECONOMICA	FECHA FINANCIA: 20250624	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 20250624
FORMA DE PRESENTACIÓN: APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SECA Y CBF (REFORMA TRIBUTARIA)	UNICO	Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas: NO	

TOTAL APORTES A PENSIÓN		TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES		TOTAL APORTES A RIESGOS SOCIALES	
CODIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR	DESCUENTO	VALOR	DESCUENTO	VALOR	DESCUENTO
25-14	25-14 COLPENSACIONES	\$ 275.200	\$ 0	\$ 215.000	\$ 0	\$ 9.000	\$ 0
SUB-TOTALES:		\$ 275.200	\$ 0	\$ 215.000	\$ 0	\$ 9.000	\$ 0

TOTAL APORTES A PENSIÓN		TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES		TOTAL APORTES A RIESGOS SOCIALES	
CODIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR	DESCUENTO	VALOR	DESCUENTO	VALOR	DESCUENTO
25-14	25-14 COLPENSACIONES	\$ 275.200	\$ 0	\$ 215.000	\$ 0	\$ 9.000	\$ 0
SUB-TOTALES:		\$ 275.200	\$ 0	\$ 215.000	\$ 0	\$ 9.000	\$ 0

TOTAL APORTES A PENSIÓN		TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES		TOTAL APORTES A RIESGOS SOCIALES	
CODIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR	DESCUENTO	VALOR	DESCUENTO	VALOR	DESCUENTO
25-14	25-14 COLPENSACIONES	\$ 275.200	\$ 0	\$ 215.000	\$ 0	\$ 9.000	\$ 0
SUB-TOTALES:		\$ 275.200	\$ 0	\$ 215.000	\$ 0	\$ 9.000	\$ 0

TOTAL APORTES A PENSIÓN		TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES		TOTAL APORTES A RIESGOS SOCIALES	
CODIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR	DESCUENTO	VALOR	DESCUENTO	VALOR	DESCUENTO
25-14	25-14 COLPENSACIONES	\$ 275.200	\$ 0	\$ 215.000	\$ 0	\$ 9.000	\$ 0
SUB-TOTALES:		\$ 275.200	\$ 0	\$ 215.000	\$ 0	\$ 9.000	\$ 0

TOTAL PAGADO: \$ 499.200

SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.
NIT 805.001.157 - 2
CERTIFICA:

El(la) señor(a) **MONICA ANDREA VALENCIA MEDINA**, identificado(a) con CC 31435147 se encuentra afiliado(a) en el Plan de Beneficios en Salud P.B.S. en la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. E.P.S., afiliado desde: 09/03/2009 y su estado de Afiliación a la fecha de generación este certificado es: **ACTIVO** por el Régimen **CONTRIBUTIVO**, en calidad de **COTIZANTE**

Su grupo familiar es:

Tipo de Documento	Número de documento	Nombre del afiliado	Estado de afiliación
CC	31435147	MONICA ANDREA VALENCIA MEDINA	VIGENTE
TI	1113593676	MARIA ISABEL ALVAREZ VALENCIA	VIGENTE
TI	1113595411	ANA LUCIA ALVAREZ VALENCIA	VIGENTE

Relación del histórico de afiliación y días pagados a la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A en el último año.

Tipo doc	Número de documento	Nombre del Cotizante	Tipo ID Empleador	NúmeroID Empleador	Razón Social	Periodo Cotización	Días Cotizados
CC	31435147	MONICA ANDREA VALENCIA MEDINA	NI	891900902	ALCALDIA MUNICIPAL DE OBANDO	2024/06	30
CC	31435147	MONICA ANDREA VALENCIA MEDINA	CC	31435147	MONICA ANDREA VALENCIA MEDINA	2024/07	30
CC	31435147	MONICA ANDREA VALENCIA MEDINA	NI	891900902	ALCALDIA MUNICIPAL DE OBANDO	2024/07	17
CC	31435147	MONICA ANDREA VALENCIA MEDINA	CC	31435147	MONICA ANDREA VALENCIA MEDINA	2024/08	30
CC	31435147	MONICA ANDREA VALENCIA MEDINA	CC	31435147	MONICA ANDREA VALENCIA MEDINA	2024/09	30
CC	31435147	MONICA ANDREA VALENCIA MEDINA	CC	31435147	MONICA ANDREA VALENCIA MEDINA	2024/10	30
CC	31435147	MONICA ANDREA VALENCIA MEDINA	CC	31435147	MONICA ANDREA VALENCIA MEDINA	2024/11	30
CC	31435147	MONICA ANDREA VALENCIA MEDINA	CC	31435147	MONICA ANDREA VALENCIA MEDINA	2024/12	30
CC	31435147	MONICA ANDREA VALENCIA MEDINA	CC	31435147	MONICA ANDREA VALENCIA MEDINA	2025/01	30
CC	31435147	MONICA ANDREA VALENCIA MEDINA	CC	31435147	MONICA ANDREA VALENCIA MEDINA	2025/02	30
CC	31435147	MONICA ANDREA VALENCIA MEDINA	CC	31435147	MONICA ANDREA VALENCIA MEDINA	2025/03	30
CC	31435147	MONICA ANDREA VALENCIA MEDINA	CC	31435147	MONICA ANDREA VALENCIA MEDINA	2025/04	30
CC	31435147	MONICA ANDREA VALENCIA MEDINA	CC	31435147	MONICA ANDREA VALENCIA MEDINA	2025/05	30
CC	31435147	MONICA ANDREA VALENCIA MEDINA	CC	31435147	MONICA ANDREA VALENCIA MEDINA	2025/06	30

Para constancia de lo anterior se firma en la Ciudad de Santiago de Cali, a los VEINTISIETE (27) días del mes de JUNIO del año 2025.

Información sujeta a verificación por parte de la EPS Servicio Occidental de Salud SOS S.A. "Esta información es propiedad privada del Ministerio de Salud y Protección Social."

Este documento no es válido como autorización de servicios o traslado entre EPS.

Atentamente,



Andres Arango Zapata.
 Gerencia de Experiencia al Usuario

Medellin, 27 de junio de 2025

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS HACE CONSTAR:

Que MONICA ANDREA VALENCIA MEDINA con documento de identidad C31435147, se encuentra afiliado(a) a la Administradora de Riesgos Laborales SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajador(a) de MONICA ANDREA VALENCIA MEDINA con NIT C31435147.

A continuación, se relacionan las fechas de afiliación:

Información general de la afiliación							
Fecha inicio	Fecha fin	Tipo cotizante	Centro de trabajo	Código C.T	Clase de riesgo	Tasa cotización	Estado cobertura
2024-06-29	3000-12-31	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	PRINCIPAL VALLE DEL CAUCA	0000000001	1	0.522	EN COBERTURA



LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **MONICA ANDREA VALENCIA MEDINA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **31435147**, se encuentra afiliado/a desde **01/09/2024** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 25 de junio de 2025.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

